

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 13255143



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1547

SANTIAGO, 31 MAY 2021

VISTO : Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompaña.

TENIENDO PRESENTE que don Jorge NIETO PUJOL de nacionalidad ESPAÑOLA, se acoge al Convenio sobre Doble Nacionalidad suscrito entre los Gobiernos de Chile y España, y en general que el peticionario reúne los requisitos legales vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, normas del Decreto Supremo N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981, en la Ley N°20.888 y la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Jorge NIETO PUJOL, RUN: [REDACTED] natural de ESPAÑA, de nacionalidad ESPAÑOLA, con domicilio en PROVIDENCIA y residente en el país desde el año 2012.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



RODRIGO DELGADO MOCARQUER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2528] 09/11/2020

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

18751588